



DECRETO N° 2280 /

LAJA, Julio 29 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M.
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. por el día 29 de Julio del 2010
- 2.- **DESTINO** El funcionario se dirigirá a la ciudad de Concepción al 6 Taller de Reconstrucción en Vivienda para la Región del Bío Bío, organizado por la Seremi Minvu
- 3.- **SUBROGACION.** Mientras dure su ausencia será subrogado por Francisco Jiménez Villa, Directivo, Grado 8* E.M.
- 4.- **PAGUESE** al funcionario señalado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 29 de Julio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAEQUINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/FJV/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE